



**¡Construyendo
nuevos SUEÑOS!**

INFORME
AEV/DIR.LPZ/ACP_INF/Nro.0191/2025
I-2024-31791

A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Jose Antonio Gutierrez Mamani
TECNICO I EN DISEÑO II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Eliana Arostegui Olivera
TECNICO II EN CONTRATACION DE PROYECTOS I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MALLA - FASE (V) 2024 - LA PAZ", CON CODIGO AEV-LP-DC 241/2024 (3RA. CONVOCATORIA).**

FECHA: La Paz, 3 de abril de 2025

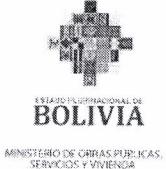
1. ANTECEDENTES

- Informe De Justificación y Solicitud:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/Nro.0448/2025 de 24 de marzo de 2025, con referencia, **INFORME DE JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE TERCERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MALLA -FASE(V) 2024- LA PAZ", CON CODIGO AEV-LP-DC 241/2024.**
- Resolución Administrativa:** con CITE: DDLP N° 236/2025 de 24 de marzo de 2025 con referencia, **APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MALLA -FASE(V) 2024- LA PAZ", CON CODIGO AEV-LP-DC 241/2024 (3RA. CONVOCATORIA).**
- Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 24 de marzo de 2025 en la página web de la AEVIVIENDA.
- Memorándum:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/ACP-0199-MEM/2025 de 31 de marzo de 2025 con referencia, **DESIGNACION DE COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MALLA -FASE(V) 2024- LA PAZ", CON CODIGO AEV-LP-DC 241/2024 (3RA. CONVOCATORIA).**
- Presentación de Propuestas:** hasta horas 15:30 p.m. del 01 de abril de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:

| Nº | PROONENTES | PRESENTACIÓN | |
|----|---|--------------|-------|
| | | FECHA | HORA |
| 1 | SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L. | 01/04/2025 | 15:15 |

- Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora





**¡Construyendo
nuevos sueños!**

establecida, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

- g. Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 01/04/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

| Nº | PROONENTES | CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA | DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA |
|----|---|--------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L. | NO PRESENTA | NINGUNO |

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo).

b) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

| Nº | PROONENTES | OBSERVACIONES |
|----|---|---------------|
| 1 | SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L. | NINGUNO |

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según CMI (Ver anexo).

c) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

| Nº | PROONENTES | OBSERVACIONES |
|----|---|---------------|
| 1 | SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L. | NINGUNO |

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

3.1. Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a, Formulario V-1b que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

PROPONENTE Nº1: SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L.

FORMULARIO V-1a





**¡Construyendo
nuevos sueños!**

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

| | |
|-------------------------------------|---|
| Nombre del Proponente : | SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L. |
| Número de Páginas de la propuesta : | 127 |
| Propuesta económica : | 3.211.473,20 |

| REQUISITOS EVALUADOS | Verificación (Acto de Apertura) | | | Evaluación Preliminar (Sesión Reservada) | |
|---|------------------------------------|----|-----------|---|-------------|
| | PRESENTÓ | | Página N° | CONTINUA | DESCALIFICA |
| | SI | NO | | | |
| DOCUMENTOS | | | | | |
| 1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta | x | | 2 - 3 | CONTINUA | |
| 2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida) | x | | 5 | CONTINUA | |
| 3. Formulario A-2a Identificación del Proponente | x | | 7 - 25 | CONTINUA | |
| 4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente. | x | | 27 - 55 | CONTINUA | |
| 5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal | x | | 57 - 83 | CONTINUA | |
| 6. Formulario B-1. Propuesta Económica | x | | 85 - 86 | CONTINUA | |
| 7. Formulario C-1. Propuesta Técnica | x | | 88 - 105 | CONTINUA | |
| 8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales | x | | 107 - 127 | CONTINUA | |

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la **SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L.** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).

Por tanto, el proponente **SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L., CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

| Nº | PROONENTE | DESCALIFICADA | HABILITADA |
|----|--|---------------|-------------------|
| 1 | SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L. | | HABILITADO |

Por tanto, se determina que para la siguiente etapa de evaluación el proponente queda **HABILITADO** para la siguiente etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento al numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.





**¡Construyendo
nuevos SUEÑOS!**

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

3.2.1.1 Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

| Nº | NOMBRE DEL PROONENTE | PROPIUESTA ECONOMICA | Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA) | DIFERENCIA | DIFERENCIA EN PORCENTAJE % |
|----|---|----------------------|--|------------|----------------------------|
| 1 | SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L. | 3.211.473,20 | 3.211.473,20 | 0,00 | 0,00 |

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica del proponente **SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L.**, NO refleja error en el cálculo de errores aritméticos, por tanto, CONTINUA con la Evaluación de la Propuesta Técnica.

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

| Nº | NOMBRE DEL PROONENTE | VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA | MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA) | PROPIUESTA ECONÓMICA REAL |
|----|---|-----------------------------|--|---------------------------|
| 1 | SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L. | 3.211.473,20 | 3.211.473,20 | 3.211.473,20 |

Resultados de la Determinación del puntaje de la Propuesta Económica, son los siguientes:

- SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L. = 30,00 puntos.**

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-2, la propuesta económica del proponente **SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L.**, se encuentra dentro del precio referencial establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

| EXPERIENCIA | PROPIONENTES | |
|---|---|-----------|
| | SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L. | |
| | Cumple | No cumple |
| Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente. | CUMPLE | |
| Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal | CUMPLE | |
| METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE | CUMPLE | |





**¡Construyendo
nuevos SUEÑOS!**

| Formulario C-1 | PROONENTES | |
|-------------------------------------|---|-----------|
| | SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L. | |
| | Cumple | No cumple |
| Propuesta Técnica | CUMPLE | |
| METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE | CUMPLE | |

De acuerdo a la propuesta del proponente **SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.**, como resultado de la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**, se le asigna **35 puntos**.

| CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad) | Puntaje Asignado | PROONENTE |
|---|------------------|---|
| | | SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L. |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público) | 10 | 10 |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos | 6 | 6 |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos | 6 | 6 |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto. | 1 | 1 |
| PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR. | 2 | 2 |
| CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR. | 3 | 3 |
| CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR. | 2 | 2 |
| Vehículos La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. • A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos. | 5 | 5 |
| PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES | 35 | 35 |

De acuerdo a las propuestas del proponente **SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L.**, como resultado de la evaluación del formulario C-2 se le asigna **35 puntos**.



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Los resultados de la evaluación de esta etapa están plasmados en el siguiente cuadro:

| RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA | PUNTAJE ASIGNADO | SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L. |
|--|------------------|---|
| Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE | 35 | 35 |
| Puntaje de las Condiciones Adicionales | 35 | 35 |
| PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT) | 70 | 70 |

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-3, la propuesta técnica del proponente **SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L.**, **CUMPLE** con lo establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

| ABREVIACIÓN | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE ASIGNADO |
|-------------|--|-------------------|
| PE | Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica | 30 puntos |
| PT | Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica | 70 puntos |
| PTP | PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA | 100 puntos |

| RESUMEN DE EVALUACIÓN | PROONENTES | |
|--|---|---------------|
| | SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L. | |
| Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica | | 30,00 |
| Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica | | 70,00 |
| PUNTAJE TOTAL | | 100,00 |

De acuerdo a los resultados finales, se determina que el mayor puntaje es del proponente **SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L.**, obteniendo un puntaje de **100,00 puntos** sobre 100,00 puntos.

4. CONCLUSIÓN

Por tanto y de acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta presentada por el proponente: **SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L.**, obtuvo **100,00 puntos** sobre 100,00 puntos cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de



¡Construyendo
nuevos SUEÑOS!

Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa Nº 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MALLA - FASE(V) 2024- LA PAZ**", CON CODIGO AEV-LP-DC 241/2024 (3RA. CONVOCATORIA), a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES TORRALBA FLORES S.R.L.**, representada legalmente por la **Sra. Ludwinka Yanddy Flores Rodriguez**, por un monto de **Bs. 3.211.473,20 (Tres millones doscientos once mil cuatrocientos setenta y tres 20/100 bolivianos)** y con un plazo de ejecución para la construcción de las viviendas del proyecto de **180 (Ciento ochenta) días calendario**, computables a partir de la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **100,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Lic. José Antonio Quiricuz Mamani
TÉCNICO I EN DISEÑO IN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. Elvira Arostegui Uivera
TÉCNICO II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JAGM/EAQ
Adj.: Respaldos en anexos
Original: Carpeta proceso